



**NOMBRA DOCENTE CONTRATA DE
REEMPLAZO A DOÑA MOIRA NAVARRETE
OVIEDO**

DECRETO ALCALDICIO N° 6551

CHILLAN VIEJO, 25 AGO 2022

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°7.965 de fecha 28.12.2021, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2022.
- 8.- Decreto Alcaldicio 2.275 de fecha 30.03.2022, que nombra docente a contrata de reemplazo a Doña Moira Navarrete Oviedo desde 21.03.2022 hasta el 31.03.2022, por 09 horas cronológicas semanales, en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, conforme Subvención Regular.
- 9.- Decreto Alcaldicio N°2.593 de fecha 06.04.2022, que nombra docente a contrata de reemplazo a Doña Moira Navarrete Oviedo desde 01.04.2022 hasta el 01.05.2022, por 09 horas cronológicas semanales, en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, conforme Subvención Regular.
- 10.- Decreto Alcaldicio N°3.920 de fecha 20.05.2022, que renueva nombramiento docente de reemplazo a doña Moira Navarrete Oviedo.
- 11.- Decreto Alcaldicio N°4.783 del 24.06.2022, que renueva nombramiento docente de reemplazo a doña Moira Navarrete Oviedo.
- 12.- Decreto Alcaldicio N°5.633 del 27.07.2022, que renueva nombramiento docente de reemplazo a doña Moira Navarrete Oviedo.

CONSIDERANDO:

- a).- La necesidad de renovar nombramiento a contrata de reemplazo de doña Moira Navarrete Oviedo por extensión de Licencia Médica de don Edwyn Drapela, para cubrir 09 horas cronológicas semanales, en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, de la Comuna Chillán Viejo, conforme Subvención Regular.
- b).- El certificado de disponibilidad presupuestaria por reemplazo de don Edwyn Drapela.
- c).- Decisión de la autoridad edilicia.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de Contrata de en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: MOIRA ANDREA NAVARRETE OVIEDO
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA DE CIENCIAS NATURALES Y FISICA
CARGO	: DOCENTE DE AULA
JORNADA	: 09 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 09 HORAS MEDIA GENERAL
FECHA	: DESDE 01.08.2022 HASTA EL 30.08.2022
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA N°11423585
	: DE DON EDWYN DRAPELA RUT: [REDACTED]
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / MPF / FLP / flp



2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OBS / ACR / ACC / MPF / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Unidades Educativas, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



25 AGO 2022